






R

# Rojas & De Paz Abogados S.A.S.

Responsabilidad & seguros  Empresa  Consumidor  Insolvencia

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS****ROJAS • DE PAZ ABOGADOS S.A.S.****CONTENIDO**

<b>I. OBJETO Y FINALIDAD GENERAL DE LA POLÍTICA.</b>	<b>2</b>
<b>II. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.</b>	<b>2</b>
<b>III. DEFINICIONES</b>	<b>2</b>
<b>IV. PRINCIPIOS RECTORES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>4</b>
<b>V. DATOS PERSONALES TRATADOS POR RDP ABOGADOS</b>	<b>6</b>
<b>VI. FINALIDADES DETALLADAS DEL TRATAMIENTO</b>	<b>6</b>
<b>VII. ALMACENAMIENTO Y HOSTING</b>	<b>7</b>
<b>VIII. DERECHOS DE LOS TITULARES</b>	<b>7</b>
<b>IX. DEBERES DEL RESPONSABLE</b>	<b>9</b>
<b>X. COOKIES Y TECNOLOGÍAS DE SEGUIMIENTO</b>	<b>9</b>
<b>XI. PROCEDIMIENTOS PARA CONSULTAS Y RECLAMOS</b>	<b>10</b>
<b>XII. VIGENCIA Y MODIFICACIONES</b>	<b>10</b>

## I. OBJETO Y FINALIDAD GENERAL DE LA POLÍTICA.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales tiene como propósito establecer los criterios, principios, procedimientos y lineamientos adoptados por **ROJAS • DE PAZ ABOGADOS S.A.S.** (en adelante, “RDP Abogados”), para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, supresión y demás operaciones sobre los datos personales de titulares respecto de los cuales actúa como Responsable del Tratamiento. Esta política garantiza el cumplimiento de los derechos constitucionales a la intimidad, buen nombre, autodeterminación informativa y hábeas data, en los términos de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Título V del Decreto 1074 de 2015 y las directrices de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores, contratistas, asesores, proveedores, Encargados del Tratamiento y terceros que, por razón de sus funciones, tengan acceso a información personal bajo responsabilidad de RDP Abogados.

## II. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

**Rojas • De Paz Abogados SAS**, sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el NIT 901.234.567-8, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, República de Colombia. Página web: [www.RDPabogados.com](http://www.RDPabogados.com). Teléfono: +57 311 812 3808

## III. DEFINICIONES

Para efectos de esta Política se utilizarán las siguientes definiciones legales, conforme a la Ley 1581 y el Decreto 1377:

**1. Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural determinada o determinable. Incluye datos de identificación, contacto, ubicación, información financiera, historial jurídico, hábitos de consumo, datos técnicos y cualquier información que permita identificar o hacer identificable al titular.

**2. Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los relativos al estado civil de las personas, su profesión u oficio, la calidad de comerciante o servidor público, y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna, como los contenidos en registros públicos o documentos públicos.

**3. Dato Semiprivado:** Información que no es íntima ni reservada, pero cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a un grupo o sector de personas, como los datos financieros o crediticios.

**4. Dato Privado:** Información que por su naturaleza solo es relevante para el titular, como la información sobre hábitos personales o información financiera no pública.

**5. Dato Sensible:** Información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Entre ellos se encuentran los datos que revelan:

- Origen racial o étnico
- Orientación política
- Convicciones religiosas o filosóficas
- Pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos
- Información relativa a la salud
- Datos genéticos
- Datos biométricos (huella, imagen del rostro, voz, iris, etc.)
- Vida sexual u orientación sexual

**6. Titular:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

**7. Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

**8. Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros realiza el tratamiento de los datos personales por cuenta del Responsable.

**9. Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia, actualización, clasificación, supresión o disposición de información.

**10. Circulación de Datos:** Acción mediante la cual se comparte, transmite o da acceso a datos personales con terceros, dentro o fuera del país, en cumplimiento de las finalidades autorizadas.

**11. Transmisión de Datos:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio nacional, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por parte del Encargado por cuenta del Responsable.

**12. Transferencia Internacional de Datos:** Envío de datos personales a un receptor que se encuentra ubicado en un país distinto al del Responsable o Encargado del Tratamiento. En Colombia sólo está permitida cuando:

- El país receptor proporciona niveles adecuados de protección, o
- Exista autorización expresa del titular, o
- Exista un contrato con cláusulas modelo, o
- Sea necesaria para ejecutar un contrato del titular.

**13. Aviso de Privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, puesto a disposición del titular para informarle sobre la existencia de la Política de Tratamiento y las formas de acceder a ella, así como las finalidades del tratamiento.

**14. Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales. Puede darse por escrito, verbalmente o mediante conductas inequívocas.

**15. Archivo o Base de Datos:**Conjunto organizado de datos personales objeto de tratamiento, cualquiera sea el mecanismo de su creación, almacenamiento u organización.

**16. Cookies y Tecnologías de Rastreo:**Fragmentos de información que son almacenados en dispositivos del usuario al navegar en plataformas digitales y que permiten analizar comportamiento, reconocer preferencias o mejorar funcionalidades del sitio.

**17. Incidente de Seguridad:**Evento que compromete la confidencialidad, disponibilidad o integridad de los datos personales tratados por el Responsable o Encargado. Incluye accesos no autorizados, pérdidas de información, fuga de datos, ataques informáticos o vulnerabilidades.

**18. Eliminación o Supresión de Datos:**Acción de retirar o borrar total o parcialmente la información personal registrada en una base de datos, cuando sea procedente según la legislación aplicable.

**19. Habeas Data:**Derecho constitucional que permite a los titulares conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información que de ellos se haya recogido. Incluye el derecho a la información, oposición y revocatoria de la autorización.

**20. Seguridad de la Información:**Conjunto de medidas técnicas, humanas y administrativas adoptadas para proteger los datos personales frente a accesos no autorizados, uso indebido, adulteración, pérdida o destrucción.

**21. Usuario Autorizado:**Persona natural que, debido a su rol dentro de RDP Abogados o su relación contractual, tiene permiso para acceder a los sistemas o bases de datos que contienen información personal.

#### **IV. PRINCIPIOS RECTORES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

El Tratamiento de los datos personales realizado por **ROJAS • DE PAZ ABOGADOS S.A.S.** se desarrollará conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones que la complementan, los cuales constituyen reglas mínimas, obligatorias y de interpretación estricta para todas las actuaciones relacionadas con el manejo de información personal. Cada uno de estos principios se entiende así:

##### **4.1. Principio de Legalidad en el Tratamiento de Datos**

Todo Tratamiento de datos personales es una actividad regulada que debe sujetarse estrictamente a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y las instrucciones de la Superintendencia de Industria y Comercio. Ningún Tratamiento puede realizarse sin observar las reglas legales aplicables, sin autorización válida del Titular o sin habilitación normativa expresa.

##### **4.2. Principio de Finalidad**

El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima, constitucional y legal, la cual debe ser informada al Titular de manera previa, clara y expresa. Las finalidades deben ser explícitas,

determinadas y previamente autorizadas, de modo que no podrán recolectarse datos para propósitos indeterminados, ambiguos o contrarios a la Ley.

#### **4.3. Principio de Libertad**

El Tratamiento solo podrá ejercerse con el consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular. En ningún caso se permitirá la recolección o tratamiento de datos mediante engaño, fraude, omisión, silencio administrativo o mecanismos que induzcan a error. La autorización puede ser revocada en cualquier momento, salvo que exista un deber legal o contractual que exija conservar la información.

#### **4.4. Principio de Veracidad o Calidad**

La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados, que conduzcan a error o no correspondan con la realidad. RDP Abogados adoptará medidas razonables para mantener la información en condiciones de calidad y oportunidad.

#### **4.5. Principio de Transparencia**

En el Tratamiento deberán garantizarse al Titular mecanismos para obtener, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan y las finalidades para las cuales se están tratando. El Responsable deberá asegurar canales efectivos, accesibles y verificables para atender consultas, reclamos o requerimientos de información.

#### **4.6. Principio de Acceso y Circulación Restringida**

El Tratamiento se sujeta a los límites derivados de la naturaleza de los datos personales, la autorización del Titular y las disposiciones de la Ley. Los datos personales sólo podrán ser accedidos por las personas autorizadas para ello, y no podrán estar disponibles en medios físicos, electrónicos o digitales que permitan su acceso irrestricto o masivo. La circulación se limitará a las finalidades informadas y autorizadas.

#### **4.7. Principio de Seguridad**

El Responsable y los Encargados deberán adoptar medidas técnicas, humanas, organizativas y administrativas necesarias para proteger la información personal evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso, acceso o divulgación no autorizados. Estas medidas deben ser razonables, proporcionales y ajustadas al riesgo, conforme a estándares aceptados en materia de seguridad de la información.

#### **4.8. Principio de Confidencialidad**

Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de información personal están obligadas a garantizar la reserva de dicha información, incluso después de haber finalizado su relación contractual o profesional con el Responsable. El acceso, manejo o divulgación de datos personales

se realizará únicamente dentro de los límites autorizados y con observancia absoluta de la confidencialidad inherente a la actividad profesional de la firma.

#### V. DATOS PERSONALES TRATADOS POR RDP ABOGADOS

**RDP Abogados** tratará únicamente los datos estrictamente necesarios para el desarrollo de sus actividades jurídicas, comerciales y administrativas. En consecuencia, podrá recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir la siguiente información personal: **i)** datos de identificación tales como nombres, apellidos, tipo y número de documento de identidad; **ii)** datos de contacto, incluyendo dirección física, dirección de correo electrónico, número de celular y número de WhatsApp; **iii)** información derivada o contenida en las comunicaciones sostenidas con el Titular a través de canales institucionales como WhatsApp, correo electrónico, formularios web o mensajería digital; **iv)** información propia de la relación abogado–cliente o de cualquiera otra relación jurídica, contractual o precontractual, incluyendo documentos aportados por el Titular o generados en el curso de la prestación de servicios profesionales; **v)** datos financieros estrictamente necesarios para la facturación, pagos, cobros y gestiones contables; **vi)** información técnica y de navegación obtenida mediante cookies, logs y herramientas de analítica del sitio web [www.rdpabogados.com](http://www.rdpabogados.com), utilizada exclusivamente para finalidades de seguridad, medición y mejoramiento del servicio; y **vii)** datos sensibles únicamente cuando resulten indispensables para el cumplimiento de obligaciones legales, requerimientos de autoridad o para la adecuada ejecución de la relación profesional.

#### VI. FINALIDADES DETALLADAS DEL TRATAMIENTO

**RDP Abogados** realizará el tratamiento de los datos personales para las siguientes finalidades:

##### a) Finalidades Contractuales, Precontractuales y Profesionales

- Gestionar relaciones jurídicas, comerciales o contractuales con clientes, aliados y proveedores.
- Ejecutar encargos profesionales, trámites legales, actuaciones judiciales, administrativas o arbitrales.
- Realizar análisis jurídicos, revisiones documentales, estudios de caso y cualquier actividad inherente al ejercicio profesional del derecho.
- Mantener archivo de comunicaciones, documentos y trazabilidad para fines probatorios, regulatorios o de cumplimiento.

##### b) Finalidades Administrativas y Operativas

- Facturación, cobros, cartera, pagos, contabilidad, conciliaciones y gestiones administrativas.
- Contactar al titular por correo electrónico o WhatsApp para fines contractuales, jurídicos o informativos.

**c) Finalidades Comerciales e Informativas**

- Enviar newsletters, boletines jurídicos, invitaciones a eventos, actualizaciones legales o contenido educativo.
- Enviar comunicaciones relacionadas con servicios o contenidos útiles para el titular.

**d) Finalidades Técnicas**

- Analizar información de cookies para mejorar la experiencia de navegación, seguridad del sitio y rendimiento técnico.
- Generar métricas generales y analíticas no individualizadas.

**Datos Sensibles**

En caso de tratar datos sensibles, RDP Abogados informa que:

- El titular tiene derecho a **no responder** preguntas sobre datos sensibles.
- El tratamiento se realizará únicamente para fines estrictamente necesarios, como cumplimiento de una obligación legal o ejecución de una relación profesional.
- Su tratamiento será proporcional, seguro y limitado en el tiempo.

**Tratamiento mediante Inteligencia Artificial.**

RDP Abogados declara expresamente que **no utiliza datos personales de sus clientes para entrenar, ajustar o alimentar modelos de inteligencia artificial.**

Cualquier uso eventual de herramientas tecnológicas es exclusivamente instrumental y **no implica transferencia de datos personales para entrenamiento de modelos**, conforme a la Circular Externa 003 de 2024 de la SIC y las directrices internacionales de privacidad.

**VII. ALMACENAMIENTO Y HOSTING**

Toda la infraestructura tecnológica, sistemas internos, bases de datos y bandejas de correo son alojados en **Microsoft Azure**, proveedor que cumple estándares internacionales como ISO 27001, SOC 1–2–3, y cláusulas contractuales modelo.

No se realizan transferencias internacionales de datos personales a terceros países, salvo cuando sea estrictamente necesario para ejecutar una obligación contractual y el titular haya sido informado.

**VIII. DERECHOS DE LOS TITULARES**

Los Titulares de los datos personales tratados por **ROJAS • DE PAZ ABOGADOS S.A.S.** tienen los derechos consagrados en la Constitución Política, en la Ley 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013, en el Decreto 1074 de 2015 y en las instrucciones impartidas por la **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)** en su calidad de autoridad nacional de protección de datos personales.

Estos derechos son de aplicación inmediata y prevalente, y RDP Abogados deberá garantizar su ejercicio efectivo mediante mecanismos accesibles, confiables y verificables.

En consecuencia, los Titulares tienen los siguientes derechos, cuya formulación desarrolla expresamente las obligaciones establecidas en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el artículo 2.2.2.25.4.1 del Decreto 1074 de 2015 y las guías de la SIC:

**i) Derecho a conocer, acceder y obtener copia de la información personal que repose en las bases de datos del Responsable.**

El Titular podrá solicitar en cualquier momento información sobre la existencia de datos que le conciernen, conocer su uso, tratamiento, finalidades y, en general, obtener acceso completo, oportuno y gratuito a su información. RDP Abogados garantizará el acceso dentro de los términos legales, suministrando copia clara, inteligible y en un formato razonable, cumpliendo lo señalado por la SIC en materia de “transparencia reforzada”.

**ii) Derecho a solicitar la actualización, rectificación y corrección de los datos personales.**

El Titular podrá solicitar que los datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o cuyo tratamiento no esté autorizado sean actualizados, rectificados o verificados. La SIC exige que el Responsable implemente mecanismos internos para que la información sea precisa, veraz, completa y actualizada, obligación que asume plenamente RDP Abogados.

**iii) Derecho a solicitar la prueba de la autorización otorgada.**

Cuando aplique, el Titular podrá requerir evidencia de la autorización previa, expresa e informada que permitió el Tratamiento de su información. RDP Abogados conservará los registros de autorización de manera efectiva, atendiendo las obligaciones del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 y las instrucciones de la SIC sobre conservación de evidencias.

**iv) Derecho a solicitar la supresión de los datos personales.**

El Titular podrá solicitar la supresión de sus datos cuando considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. RDP Abogados procederá con la supresión siempre que no exista una obligación legal, contractual o profesional que exija conservar la información, conforme a lo previsto en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012 y a los criterios de “conservación mínima indispensable” establecidos por la SIC.

**v) Derecho a revocar la autorización otorgada.**

La revocatoria podrá ser parcial o total y procederá cuando el Titular así lo solicite, salvo que la información deba mantenerse por mandato legal, contractual o para garantizar la continuidad del servicio profesional y la preservación de deberes propios de la relación abogado–cliente. La revocatoria operará conforme a lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013.

**vi) Derecho a presentar consultas y reclamos ante el Responsable.**

El Titular podrá presentar consultas y reclamos sobre el Tratamiento de sus datos personales, y RDP Abogados deberá responder dentro de los términos legales vigentes.

**vii) Derecho a elevar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.**

Si el Titular considera vulnerados sus derechos o ha recibido una respuesta insatisfactoria por parte del Responsable, podrá acudir a la SIC en ejercicio del derecho al Hábeas Data, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012. Este recurso tiene naturaleza subsidiaria y opera una vez agotado el trámite ante el Responsable.

**viii) Derecho a abstenerse de entregar datos sensibles y datos de niñas, niños o adolescentes.**

La entrega de información clasificada como sensible es facultativa y no puede condicionarse la prestación de un servicio a su suministro, conforme a los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 1581 de 2012 y las guías técnicas de la SIC sobre protección reforzada.

**ix) Derecho a ser informado sobre cambios sustanciales en la Política de Tratamiento.**

RDP Abogados comunicará por medios idóneos los cambios sustanciales que afecten el alcance de la política, garantizando al Titular la oportunidad de consultar la nueva versión y ejercer sus derechos.

**x) Derecho a la no automatización de decisiones.**

El Titular tendrá derecho a solicitar información sobre la existencia de decisiones automatizadas que lo afecten significativamente. RDP Abogados declara que no utiliza datos personales para sistemas de toma de decisiones automatizadas que produzcan efectos jurídicos o significativos sobre el Titular, siguiendo las recomendaciones recientes de la SIC respecto al uso de Inteligencia Artificial (IA).

**IX. DEBERES DEL RESPONSABLE**

RDP Abogados adoptará medidas para garantizar:

- Custodia segura de la información.
- Confidencialidad contractual y profesional.
- Implementación de buenas prácticas de seguridad.
- Conservación de datos solo por el tiempo necesario.
- Acceso restringido únicamente a personas autorizadas.

**X. COOKIES Y TECNOLOGÍAS DE SEGUIMIENTO**

El sitio web [www.rdpabogados.com](http://www.rdpabogados.com) utiliza cookies para:

- Analítica básica de tráfico
- Funcionalidad del sitio

- Seguridad
- Mejora de experiencia del usuario

Se aclara que no se utilizan para crear perfiles individualizados ni realizar publicidad dirigida.

#### XI. **PROCEDIMIENTOS PARA CONSULTAS Y RECLAMOS**

Los titulares podrán ejercer sus derechos mediante comunicación escrita enviada a **Gerencia@rdpabogados.com**, indicando:

- Nombre completo
- Número de identificación
- Descripción de la solicitud
- Documentos soporte (si aplica)
- Medio para recibir respuesta

#### XII. **VIGENCIA Y MODIFICACIONES**

La presente Política rige a partir de su publicación y tendrá una vigencia indefinida mientras exista relación jurídica o sea necesario conservar los datos personales de acuerdo con la Ley. Cualquier modificación será publicada oportunamente en [www.rdpabogados.com](http://www.rdpabogados.com).



✉ [gerencia@rdpabogados.com](mailto:gerencia@rdpabogados.com)

■ 319 393 92 95